

Cas D 565/MG



334.765

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN REFRIGERADORES DE ACEITE", a favor de Don ANDRE BERTHOMIER, de nacionalidad francesa, residente en 19, rue de Cabris, CASABLANCA (Marruecos).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Las carreteras que se construyen en todo el mundo permiten con frecuencia a los vehículos alcanzar y mantener, durante un tiempo relativamente largo, velocidades que los constructores no habían previsto que pudiesen constituir regímenes permanentes de sus motores y de sus vehículos.

De ello resultan, sobre todo en los países relati-

24 DIC



5. vamente cálidos, inconvenientes graves por lo que atañe al comportamiento de los motores y de algunas otras partes del vehículo, gravemente afectadas por la temperatura excesivamente elevada que alcanza el aceite de engrase, el cual pierde sus cualidades lubricantes y no es ya capaz de asegurar sus funciones de enfriamiento.

10. Con el fin de obviar este inconveniente, había que buscar un dispositivo sencillo, poco oneroso, apto para montarlo en origen en los motores, lo mismo que para adaptarlo fácilmente a los motores en servicio, y capaz de asegurar un enfriamiento eficaz y potente del aceite.

15. Con tal fin, este invento tiene por objeto un refrigerador del aceite, constituido en esencia y caracterizado por los elementos que siguen, tomados en conjunto o separadamente:

1ª) - Sobre la bomba de agua, o en el punto más frío de la circulación de líquido que asegura la refrigeración del motor, se conecta una derivación del circuito.

20. 2ª) - Esta derivación conduce a un serpentín dispuesto en el carter del motor y que está bañado en el aceite que se halla permanentemente en el carter.

3ª) - Esta derivación continúa de preferencia por las cercanías de la bomba de aceite, y más especialmente alrededor del punto en que esta bomba aspira el aceite del carter.

25. 4ª) - Esta derivación se dirige luego hacia el punto



más caliente del circuito de refrigeración, donde desemboca en el circuito general.

5. Se ve que el invento consiste de hecho en tomar del circuito de refrigeración del motor cierta cantidad de agua o de líquido especial, para destinarlos más especialmente y más directamente a la refrigeración del aceite de dicho motor antes antes de devolver dicha agua o dicho líquido al circuito general.

El invento se refiere a:

10. 1ª) - El procedimiento y medio industrial nuevo que permite asegurar una refrigeración especial, potente y eficaz del aceite de un motor por disposición en el aceite del cartar de dicho motor, y sobre todo en las cercanías de la bomba de aceite, de una circulación de agua o de líquido especial, conectada a la circulación general de refrigeración del motor.

15. 2ª) - Las aplicaciones y combinaciones nuevas de medios conocidos, puestas en práctica para su realización.

20. 3ª) - A título de producto industrial nuevo, los refrigeradores de aceite y los motores provistos del refrigerador de aceite objeto de este invento.

25. A continuación se describe una modalidad de realización del invento, dado a título de ejemplo demostrativo y no limitativo, e ilustrada con la figura del dibujo adjunto, que representa, muy esquemáticamente y con el solo objeto de hacer comprender bien el invento, una perspectiva reducida en volumen para la parte conocida de un motor provisto de refrigerador de aceite según el invento.



En el punto más frío del circuito de refrigeración clásico, o sea sobre la bomba de agua 1, dispuesta sobre el tubo 2 procedente del radiador 3, se ha establecido en derivación una tubería de descarga que envía el agua fría a un serpentín 4 dispuesto en el carter 5 del motor y que está bañado en el aceite 6 que el carter contiene. Este serpentín está de preferencia dispuesto especialmente cerca del filtro 7 de aspiración de la bomba de aceite 8 y circundando por completo esta bomba, de manera que se asegure un enfriamiento óptimo del aceite puesto en circulación. Una canalización de retorno 9 se une al circuito general sobre la tubería 10 que devuelve el agua caliente del bloque de cilindros 11 a la cúspide del radiador 3.

La diversidad de tipos de motores y de modalidades de realización del invento es tal que resulta imposible enumerar todas sus formas de aplicación.

Sin salirse del invento y para mostrar su extensión, cabe señalar unicamente que este invento puede aplicarse:

a) A la refrigeración del aceite de otros órganos distintos del motor: caja de velocidades, puente, reductor de velocidad, convertidor de par, etc.

b) A los circuitos de refrigeración sin bomba, que funcionan por termosifón o enteramente cerrados.

c) A los circuitos de refrigeración por aire.

Cabe señalar, por último, que la regulación térmica



de la temperatura del aceite puede controlarse y gobernarse perfectamente por medio de una válvula térmica cualquiera que actúe sobre la circulación de agua en la derivación característica del invento.

= . =

N O T A

5. Descrito el objeto del presente invento, se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones.
- 1.- Perfeccionamientos en refrigeradores de aceite, caracterizados porque sobre la bomba de agua, o en el punto más frío de la circulación del líquido que asegura la refrigeración del motor, se conecta una derivación del circuito.
10. 2.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados porque esta derivación conduce a un serpentín dispuesto en el carter del motor y que está bañado en el aceite que se halla permanentemente en el carter.
15. 3.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados porque esta derivación continua de preferencia por las cercanías de la bomba de aceite y más especialmente alrededor del punto donde esta bomba aspira el aceite del carter.
20. 4.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados porque esta derivación se dirige luego hacia el punto más caliente del circuito de refrigeración, donde desemboca en el circuito general.



5.- Perfeccionamientos en refrigeradores de aceite.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se acompaña una lámina de dibujos.

5.

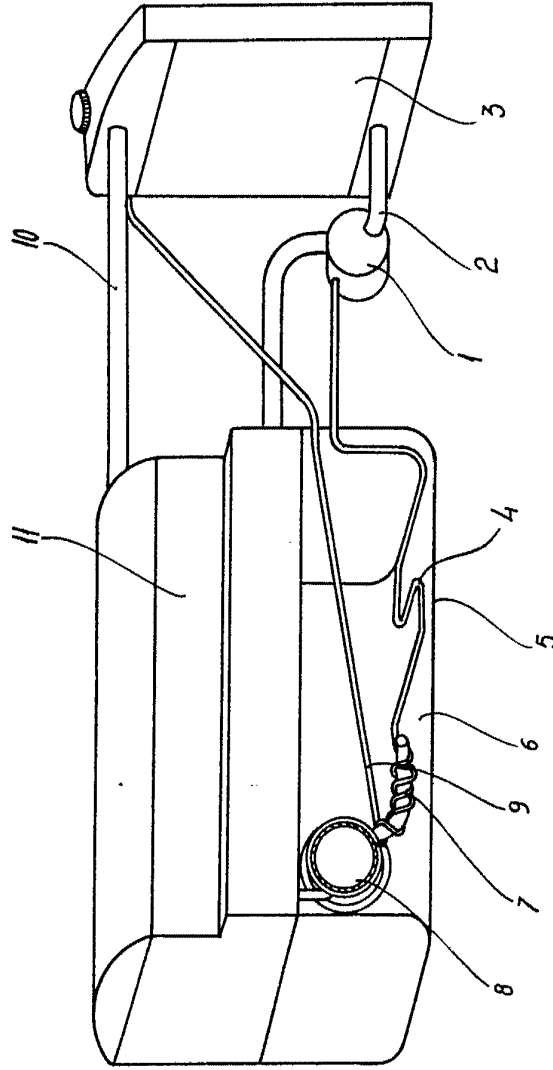
Madrid, a 21 de Diciembre de 1966

P. S.

JAIME ISERN

E. P.

Propiedad Industrial Española

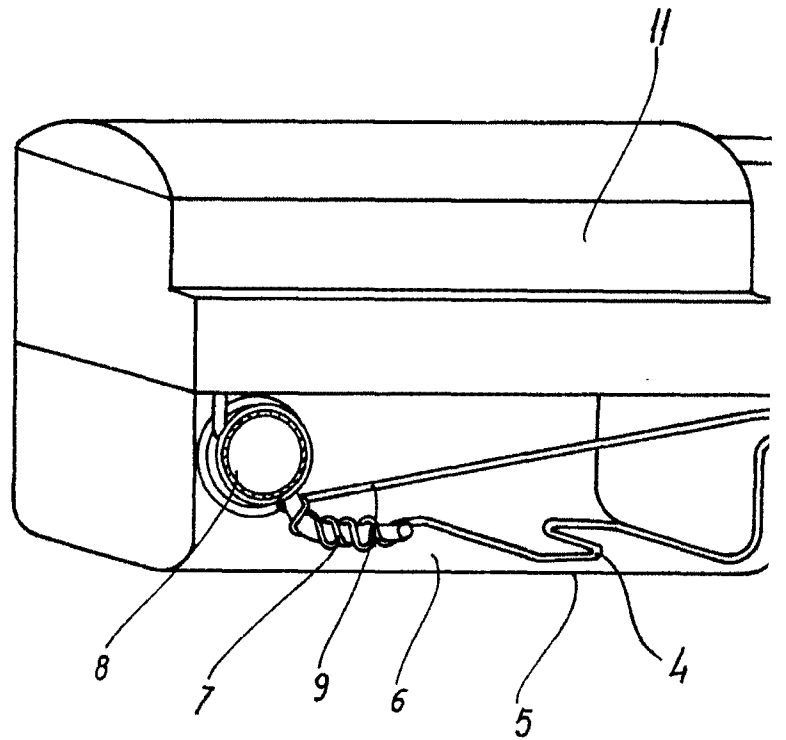


Madrid, 21 ENE. 1968

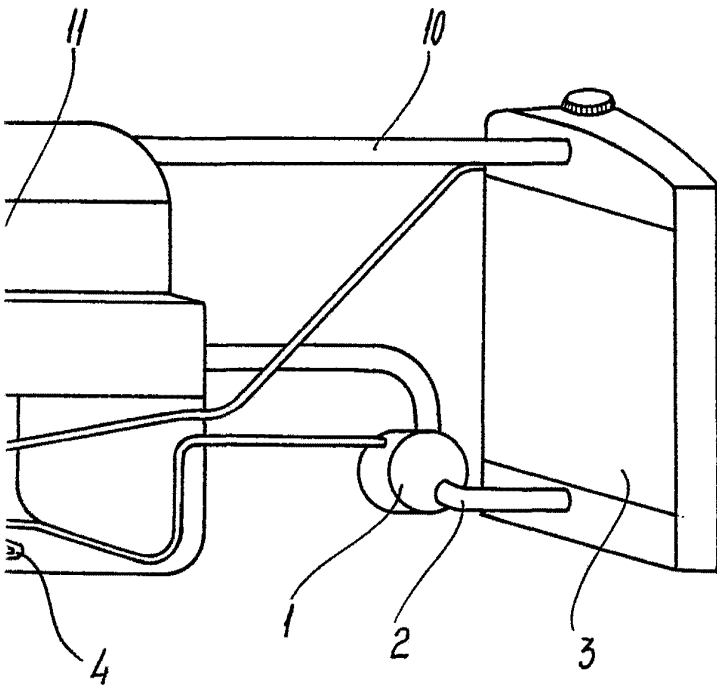
PP. Jaime Isern

D. André Berthomier

334.765



334.765



21 DICE. 1968
Madrid,
Jaime Isern
p.p.
[Signature]